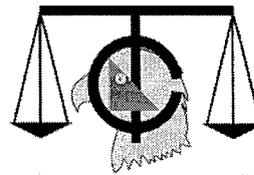
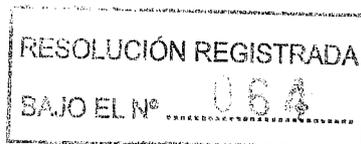




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

USHUAIA, 19 MAR 2021

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas Letra: TCP-PR N° 83/2021, caratulado "S/ NOTA INTERNA N° 447/2021 TCP SC"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente del Visto, se tramita la vinculación temporaria del señor Simón AVALLE, DNI N° 31.062.159 y del señor Matías SCIORTINO, DNI N° 32.155.466, para desempeñarse como Asistentes en el ámbito de la Secretaría Contable - Delegación Buenos Aires, con Categoría "B4" de este Tribunal de Cuentas.

Que dada la necesidad planteada a foja 1 y la imposibilidad inmediata de llamado a Concurso, acorde a las pautas establecidas en el artículo 81 de la Ley provincial N° 50, modificada por su posterior N° 969, resulta procedente designar en planta transitoria del Tribunal de Cuentas, al señor Simón AVALLE, DNI N° 31.062.159 y al señor Matías SCIORTINO, DNI N° 32.155.466, a partir del día hábil siguiente al de su notificación, en el ámbito de la Secretaría Contable, Categoría "B4", de conformidad a lo establecido en los artículos 11 y 14 de la Ley nacional N° 22.140.

Que los señores AVALLE y SCIORTINO no se encuentran en el registro del artículo 5 de la Ley provincial N° 1200, conforme constancias obrantes a fojas 17/18.

Que se encuentran adunados a las presentes los Currículum Vitae, copias certificadas de sus DNI y demás documental pertinente a estos efectos.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Que se cuenta con vacante disponible y crédito presupuestario para cubrir el gasto que demande la incorporación a planta transitoria del señor Simón AVALLE, y el señor Matías SCIORTINO, Categoría “B4”, conforme lo certifica la Dirección de Administración (v. fs. 19/20).

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido en el artículo 26 de la Ley provincial N° 50 y sus modificatorias.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

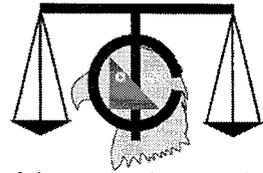
ARTÍCULO 1°.- Designar en Planta Transitoria del Tribunal de Cuentas, al señor Simón AVALLE, DNI N° 31.062.159, de conformidad a lo establecido en el artículo 14 de la Ley nacional N° 22.140, para desempeñarse como Asistente en el ámbito de la Secretaría Contable - Delegación Buenos Aires, Categoría “B4” del Escalafón vigente, a partir del día hábil siguiente al de su notificación. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Designar en Planta Transitoria del Tribunal de Cuentas, al señor Matías SCIORTINO, DNI N° 32.155.466, de conformidad a lo establecido en el artículo 14 de la Ley nacional N° 22.140, para desempeñarse como Asistente en el ámbito de la Secretaría Contable - Delegación Buenos Aires, Categoría “B4” del Escalafón vigente, a partir del día hábil siguiente al de su notificación. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Notificar la presente al señor Simón AVALLE, al señor Matías SCIORTINO, a la Secretaría Contable y a la Dirección de Administración con remisión de las actuaciones del visto.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA N°

064

/ 2021

C.P. Luis María CAPELLANO
VOCAL CONTADOR
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

C.P. Hugo Sebastián PANI
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dr. Miguel LOACHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

